



Universidad Nacional del Callao

Comité Evaluador de Concurso Público - CAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Callao, 18 de diciembre de 2022

OFICIO N° 018-2023-CECP-CAS

Señor

Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director de la Oficina de Informaciones, Tecnologías y Comunicación

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Asunto: FE DE ERRATAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informarle que se ha advertido un error material en los resultados de Evaluación Curricular de la Convocatoria del Concurso Público CAS 2023: N° 091-2022-CECP-CAS; motivo por el cual, al amparo del Art. 201, 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que ***“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”***; solicito a través de su despacho la publicación de la corrección a través de una Fe de Erratas N° 005-2023-CEPC-CAS, según el anexo adjunto.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidenta del Comité Evaluador de Concurso Público
para Contratar Personal del Régimen del Decreto
Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Callao



Universidad Nacional del Callao

Comité Evaluador de Concurso Público - CAS

FE DE ERRATAS N° 005-2023-CECP-CAS

PROCESO CAS N° 091-2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DICE:

03	PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN	NO APTO	No acredita cursos y/o estudios de especialización (curso de Excel, diplomado o curso de redacción de artículos científicos o similares)
----	--------------------------------	---------	--

DEBE DECIR:

03	PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN	NO APTO	Expediente no Foliado
----	--------------------------------	---------	-----------------------

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidenta del Comité Evaluador de Concurso Público
para Contratar Personal del Régimen del Decreto
Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Callao